

ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

INTENCIÓN DE VOTO DISTRITAL SURCO

1.- Fecha de realización del estudio / fecha de trabajo de campo

El trabajo de campo del estudio se realizó los días 15 y 16 de agosto de 2026.

2.- Fecha de publicación del estudio

El estudio fue publicado el día 18 de agosto de 2026 en la página web institucional registrada de Sensor SRL: www.sensor.pe.

3.- Medio probatorio que evidencie la publicación

Como medio probatorio de la publicación del estudio, se adjunta la captura de la publicación, correspondiente al estudio de intención de voto distrital en SURCO.



Intención de voto en Surco: Arturo Bobbio lidera encuesta municipal 2026

En el mes de agosto, el distrito de Santiago de Surco empieza a mostrar tendencias electorales de cara a las Elecciones Municipales 2026. Según el estudio realizado por Sensor S.R.L., Arturo Bobbio encabeza la intención de voto con 19.7%, seguido por David Vera con 14.3% y Juan Palma con 13.0%.

Más atrás aparece el partido Avanza País representado por su primer regidor Roberto Gómez con 5.0%, Roberto Encalada con 2.0%. El estudio también registra un 4.7% para otros candidatos y un 34.3% de ciudadanos que no opina o aún no define su voto.



CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

4.- Objetivo del estudio

Medir la intención de voto para la elección de alcalde distrital de **SURCO**, en el marco de las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, entre electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

5.- Ámbito geográfico

El estudio tiene ámbito **distrital** y fue ejecutado en el distrito de **SURCO**, provincia y departamento de Lima.

6.- Población objetivo

Electores de ambos sexos, de 18 años a más, residentes habituales en el distrito de **SURCO** y habilitados para votar según el padrón electoral vigente.

7.- Marco muestral

El marco muestral utilizado corresponde al **Padrón Electoral RENIEC**, actualizado al **16 de diciembre de 2025**, considerando la información oficial de electores habilitados en el distrito de **SURCO**.

8.- Tamaño de la población objetivo

La población objetivo del distrito de **SURCO** asciende a **350,131 electores habilitados**, según el marco muestral utilizado.

Tabla 1. Distribución electoral de la población objetivo del distrito de SURCO

Variable	Categoría	Electores
Total	Total electores habilitados	350,131
Sexo	Hombre	163,488
Sexo	Mujer	186,643
Edad	18 a 29 años	70,253
Edad	30 a 39 años	64,894
Edad	40 a 49 años	63,215
Edad	50 a 59 años	57,075
Edad	60 años a más	94,694
Nivel socioeconómico	A/B	70,026
Nivel socioeconómico	C	28,0105
Nivel socioeconómico	D/E	0

Fuente: Padrón Electoral RENIEC para las EG 2026.


CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

Nota: La distribución por nivel socioeconómico fue estimada a partir de información recogida en campo mediante la aplicación de filtro NSE basado en criterios de vivienda y equipamiento del hogar.

9.- Tamaño de la muestra

El estudio se realizó con una muestra de **300 entrevistas efectivas** en el distrito de **SURCO**.

10.- Margen de error

El margen de error máximo estimado para los resultados totales del distrito de **SURCO** es de **±5.7 puntos porcentuales**, considerando un nivel de confianza de **95%**, máxima variabilidad poblacional **p=q=0.5** y una muestra de **300 entrevistas efectivas**.

11.- Nivel de confianza

El nivel de confianza utilizado para el cálculo muestral es de **95%**.

12.- Fórmula del tamaño de la muestra

El tamaño de muestra fue calculado para la estimación de proporciones en población finita, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

Símbolo	Descripción	Valor utilizado
n	Tamaño de muestra	300
N	Población electoral del distrito	350,131
Z	Valor asociado al 95% de confianza	1.96
p	Proporción esperada	0.5
q	Complemento de p	0.5
e	Error máximo permitido	0.057

13.- Nivel de representatividad

El estudio es representativo a nivel del distrito de **SURCO**, para electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

La representatividad corresponde al total distrital y se sustenta en el diseño muestral probabilístico, polietápico, por conglomerados, con selección de puntos de muestreo

mediante probabilidad proporcional al tamaño —PPS— y distribución muestral autoponderada.

14.- Diseño muestral

El estudio se desarrolló mediante un diseño muestral probabilístico, polietápico y por conglomerados, aplicado en el distrito de SURCO.

Para el levantamiento de información se definieron 20 conglomerados como unidades primarias de muestreo —UPM—, distribuidos dentro del ámbito distrital. En cada conglomerado se realizaron 15 entrevistas efectivas, alcanzando una muestra total de 300 entrevistas.

La selección de los conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital, considerando criterios de distribución territorial y concentración electoral, bajo un diseño con probabilidad proporcional al tamaño —PPS—.

15.- Método de selección

El procedimiento de selección se realizó en tres etapas:

Primera etapa: selección de conglomerados

En el distrito de **SURCO** se definieron **20 conglomerados** como unidades primarias de muestreo —UPM—. La selección de conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital mediante **probabilidad proporcional al tamaño —PPS—**, considerando la distribución electoral del distrito.

Segunda etapa: selección de viviendas

Dentro de cada conglomerado se seleccionaron viviendas mediante **recorrido sistemático con arranque aleatorio**.

Tercera etapa: selección del entrevistado

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un **elector habilitado residente habitual del hogar**. La selección del entrevistado se realizó de manera aleatoria entre los miembros elegibles, aplicando control demográfico por sexo, grupo etario y nivel socioeconómico conforme a la estructura prevista para la muestra distrital.


CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

Unidades de muestreo

Unidad	Descripción
Unidad Primaria de Muestreo —UPM—	Conglomerado
Unidad Secundaria de Muestreo	Vivienda
Unidad Final de Muestreo	Elector habilitado residente en la vivienda

Tamaño de conglomerado

Se realizaron 15 entrevistas efectivas por conglomerado, alcanzando un total de 300 entrevistas efectivas en el distrito de SURCO.

16.- Distribución muestral

La muestra fue distribuida proporcionalmente según la estructura de la población electoral del distrito de **SURCO**, considerando sexo, grupo etario y nivel socioeconómico.

Tabla 2. Distribución muestral del distrito de SURCO

Variable	Categoría	Muestra
Total	Entrevistas efectivas	300
Sexo	Hombre	140
Sexo	Mujer	160
Edad	18 a 29 años	60
Edad	30 a 39 años	56
Edad	40 a 49 años	54
Edad	50 a 59 años	49
Edad	60 años a más	81
Nivel socioeconómico	A/B	60
Nivel socioeconómico	C	240
Nivel socioeconómico	D/E	0

Fuente: Diseño muestral basado en el Padrón Electoral RENIEC para las EG 2026.

Nota: La distribución por nivel socioeconómico fue estimada a partir de información recogida en campo mediante la aplicación de filtro NSE basado en criterios de vivienda y equipamiento del hogar.


CARREÑO SORIA GUSTAVO
 COESPE N° 813
 COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
 CONSEJO REGIONAL LIMA

17.- Ponderaciones de la muestra

No se aplicaron factores de ponderación ni expansión en el procesamiento de los resultados.

La muestra fue diseñada como **autoponderada**, considerando la distribución proporcional de la población electoral del distrito según sexo, grupo etario y nivel socioeconómico. En consecuencia, los resultados se presentan sin aplicación de factores de ponderación.

18.- Puntos de muestreo

El trabajo de campo se ejecutó en 20 conglomerados o puntos de muestreo distribuidos en el distrito de SURCO. En cada conglomerado se realizaron 15 entrevistas efectivas, alcanzando un total de 300 entrevistas.

La relación de puntos de muestreo incluye el número de conglomerado, calles de referencia, coordenadas geográficas y número de entrevistas realizadas por punto.

Tabla 3. Puntos de muestreo del distrito de SURCO

Conglomerado	Calle 1	Calle 2	Latitud	Longitud	N.º entrevistas
1	Cristobal de Peralta Sur	Las Gardenias	-12.12	-76.9769	15
2	Calle 4	Calle 9	-	-76.9948	15
3	Avenida Circunvalación del Golf de los Incas	Sin nombre	-	-76.9631	15
4	Avenida El Derby	Avenida La Encalada	-12.099	-76.9692	15
5	Avenida Pedro Venturo	Calle Galicia	-	-76.9927	15
6	Alameda Coronel José Andrés Rázuri	Sin nombre	-	-76.9855	15
7	Avenida Caminos del Inca	Avenida Higuiereta	-	-76.988	15
8	Avenida del Sur	Calle Monte Flor	-	-76.9828	15
9	Calle Coronel Manuel Cano	Jirón Germán Lapeyre	-	-77.0095	15
10	Calle Alemania	Calle Francia	-	-77.0041	15
11	Alberto Acosta	José Navarro	-	-76.9918	15
12	Avenida Juan E. Pazos	Pasaje Juan Montoya	-	-77.0143	15
13	Avenida Velasco Astete	Jirón Bartolome Herrera	-	-76.9859	15
14	Francisco de Toledo	Marqués de Villagarcía	-	-76.9958	15
15	Avenida Mariscal Ramón Castilla	Avenida Paseo la Castellana	-	-77.0049	15
16	Calle 13	Pino del Valle	-	-76.9946	15
17	Avenida Manuel Olguín	Isabelita	-	-76.974	15
18	Avenida Primavera	Calle Monte Pio	-	-76.9886	15


CARREÑO SORIA GUSTAVO
 COESPE N° 813
 COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
 CONSEJO REGIONAL LIMA

19	Jirón Fernando Castrat	Montoya	-12.131	-76.9985	15
20	Avenida Jorge Chávez	Pasaje Capitán Agosto Ponce Antunez de Mayolo	- 12.1524	-77.0037	15

Fuente: Registro de puntos de muestreo del estudio.

19.- Técnica de recolección

La técnica de recolección utilizada fue la entrevista presencial cara a cara, aplicada en viviendas particulares del distrito de SURCO, mediante cuestionario estructurado.

Las entrevistas fueron realizadas a electores de 18 años a más, residentes habituales del distrito y habilitados para votar.

20.- Instrumento de recolección

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, compuesto por filtros de elegibilidad, datos de control muestral y una pregunta principal de intención de voto distrital.

La pregunta aplicada fue la siguiente:

P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de SURCO? Respuesta asistida.

La pregunta fue aplicada bajo modalidad de **respuesta asistida**, mediante una **tarjeta de candidatos** y/o Partido político mostrada al entrevistado. El estudio mide **intención de voto declarada** y **no constituye simulacro de votación**, debido a que no se utilizó cédula de sufragio, ánfora ni procedimiento de voto secreto.

El cuestionario aplicado se presenta en el Anexo N.º 01.

21.- Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó los días **15 y 16 de agosto de 2026** en el distrito de **SURCO**, mediante entrevistas presenciales cara a cara en viviendas particulares.

El procedimiento operativo fue el siguiente:

Etapas 1: Asignación del punto de muestreo

Cada encuestador recibió una hoja de ruta con el conglomerado asignado, calles de referencia, coordenadas geográficas y número de entrevistas a realizar.


CARRERO SORIA GUSTAVO
 COESPE N° 813
 COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
 CONSEJO REGIONAL LIMA

Etapas 2: Ubicación del punto de inicio

El encuestador se ubicó en el punto de referencia asignado dentro del conglomerado y definió el recorrido de aplicación conforme a las instrucciones de campo.

Etapas 3: Selección de viviendas

Las viviendas fueron seleccionadas mediante recorrido sistemático con arranque aleatorio. En caso de rechazo, vivienda desocupada o persona no elegible, se continuó con la siguiente vivienda disponible, respetando el procedimiento establecido.

Etapas 4: Selección del entrevistado

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un elector de 18 años a más, residente habitual del hogar y habilitado para votar en el distrito de SURCO.

Etapas 5: Aplicación del cuestionario

El cuestionario fue aplicado de manera individual, presencial y confidencial. La pregunta de intención de voto fue de respuesta asistida.

22.- Número de encuestadores

Para el presente estudio se contó con un equipo de **10 encuestadores capacitados**, encargados de ejecutar el trabajo de campo en los **20 conglomerados** definidos para el distrito de **SURCO**.

Cada encuestador recibió instrucciones sobre:

- Objetivo del estudio.
- Procedimiento de selección de viviendas.
- Criterios de elegibilidad del entrevistado.
- Aplicación correcta del cuestionario.
- Registro de respuestas.
- Protocolo ante rechazos, viviendas desocupadas o entrevistados no elegibles.
- Confidencialidad de la información recolectada.

23.- Supervisión

Se supervisó el **30% de la muestra total**, equivalente a **90 encuestas** de las **300 entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **SURCO**.


CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

La supervisión tuvo como finalidad verificar la correcta aplicación del cuestionario, la existencia de la entrevista, la ubicación del levantamiento y la consistencia de la información registrada.

La supervisión se realizó mediante verificación telefónica y/o presencial, considerando los siguientes aspectos:

- Confirmación de realización efectiva de la encuesta.

- Verificación del distrito y punto de aplicación.
- Confirmación de sexo y grupo etario del entrevistado.
- Validación de la respuesta de intención de voto.
- Revisión de consistencia del cuestionario.

Resultados de la supervisión

Resultado	Casos	Porcentaje
Encuestas validadas	90	100.0%
Encuestas con observaciones subsanadas	0	0.0%
Encuestas anuladas	0	0.0%

El proceso de supervisión permitió validar la correcta ejecución del trabajo de campo y la consistencia de la información recolectada.

El reporte de supervisión se presenta en el Anexo N.º 02.

24.- Tasa de respuesta

La tasa de respuesta del estudio fue de **29.9%**, calculada como el número de entrevistas efectivas dividido entre el total de contactos realizados durante el trabajo de campo.

Entrevistas efectivas: 300

Total de contactos realizados: 1,003

$$Tasa\ de\ respuesta = \frac{300}{1003} \times 100 = 29.9\%$$

El total de contactos realizados incluye entrevistas efectivas, rechazos, viviendas desocupadas, personas no elegibles y casos en los que no fue posible completar la entrevista.

25.- Base de datos habilitada y diccionario de datos

Se adjunta la base de datos del estudio en formato **SPSS**, correspondiente a las **300 entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **SURCO**.

La base de datos contiene las variables de identificación, control muestral, ubicación del punto de muestreo e intención de voto distrital.

Asimismo, se adjunta el diccionario de datos correspondiente, en el cual se detalla la codificación de las variables utilizadas en el cuestionario y su correspondencia con la base de datos.


CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

El diccionario de datos se presenta en el Anexo N.º 03.

26.- Resultados del estudio

Los resultados del estudio corresponden a la pregunta de intención de voto distrital aplicada en el distrito de **SURCO**.

P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de SURCO?

Respuesta asistida.

Tabla 4. Intención de voto distrital en SURCO

Candidato / respuesta	Casos	%
ARTURO BOBBIO	59	19.7
DAVID VERA	43	14.3
JEAN COMBE	21	7.0
JUAN PALMA	39	13.0
ROBERTO ENCALADA	6	2.0
AVANZA PAIS	15	5.0
Otros	14	4.7
No opina	103	34.3
Total	300	100.0

Fuente: Base de datos del estudio de intención de voto distrital en SURCO, agosto de 2026.

El detalle de resultados y gráfico correspondiente se presenta en el Anexo N.º 04.

27.- Financiamiento del estudio

El estudio fue financiado con **recursos propios** de **Sensor SRL**.

28.- Página web registrada

La página web institucional registrada de **Sensor SRL** es: www.sensor.pe

En dicho portal se realizó la publicación del estudio de intención de voto distrital en **SURCO**, correspondiente al mes de agosto de 2026.



CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

29.- Profesional estadístico responsable

El presente informe fue elaborado y revisado por el profesional estadístico responsable designado por **Sensor SRL**, quien asume la responsabilidad técnica del estudio conforme a la normativa vigente.

Profesional estadístico: Lic. Estadístico **Gustavo Carreño Soria**

Colegio profesional: Colegio de Estadísticos del Perú

Registro: N.º 813

La constancia de habilitación vigente del profesional estadístico responsable se presenta en el **Anexo N.º 05**.



CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA